

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35166 *CONSTRUCCIONES MARIANO SUBIRÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LANDIBER CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedad de Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas ambas el pasado día 3 de noviembre de 2009 acordaron por unanimidad la fusión, al amparo del artículo 42 de la citada Ley 3/2009 mediante la absorción por Construcciones Mariano Subirón, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente de Landiber Construcciones, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, con extinción de la absorbida mediante disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los señores socios, acreedores o a cualquier otra persona física o jurídica con intereses en cualquiera de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y balance de fusión, así como el derecho de oposición o impugnación de la fusión, en los términos del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2009.- Don Mariano Subirón Martín-Administrador Único de Construcciones Mariano Subirón, Sociedad Limitada y de Landiber Construcciones, Sociedad Limitada.

ID: A090087187-1